

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 318-2011

Guatemala, 13 de diciembre de 2011

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Energía y Minas, solicitan autorización a cuatro modificaciones, dentro de su presupuesto de egresos vigente, destinadas principalmente al pago de personal por contrato, complementos al salario, bono vacacional, prestaciones laborales, aguinaldo y bonificación anual (Bono 14);

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número **813** de fecha **13 DIC. 2011**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

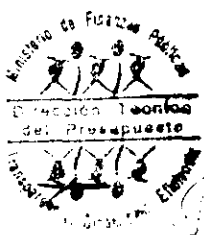
Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura Vivienda y Energía y Minas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Energía y Minas, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:

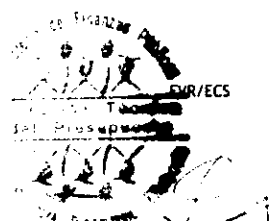


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>499,352.00</u>	<u>499,352.00</u>
483	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	65,300.00	65,300.00
485	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	4,792.00	4,792.00
486	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	49,019.00	49,019.00
489	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	359,553.00	359,553.00
46	Ministerio de Energía y Minas	11	11	19,490.00	19,490.00
		31	31	1,198.00	1,198.00

Fuentes de Financiamiento:

- 11 "Ingresos corrientes"
- 31 "Ingresos propios"



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>499,352.00</u>	<u>499,352.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>478,664.00</u>	<u>478,664.00</u>
Gastos de Funcionamiento	478,664.00	478,664.00
Ministerio de Energía y Minas	<u>20,688.00</u>	<u>20,688.00</u>
Gastos de Funcionamiento	20,688.00	20,688.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones por la cantidad total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.499,352.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Alfredo Del Cid Pinillos
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Lic. Edgar A. Hernández Navas
Viceministro de Finanzas Públicas

